



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

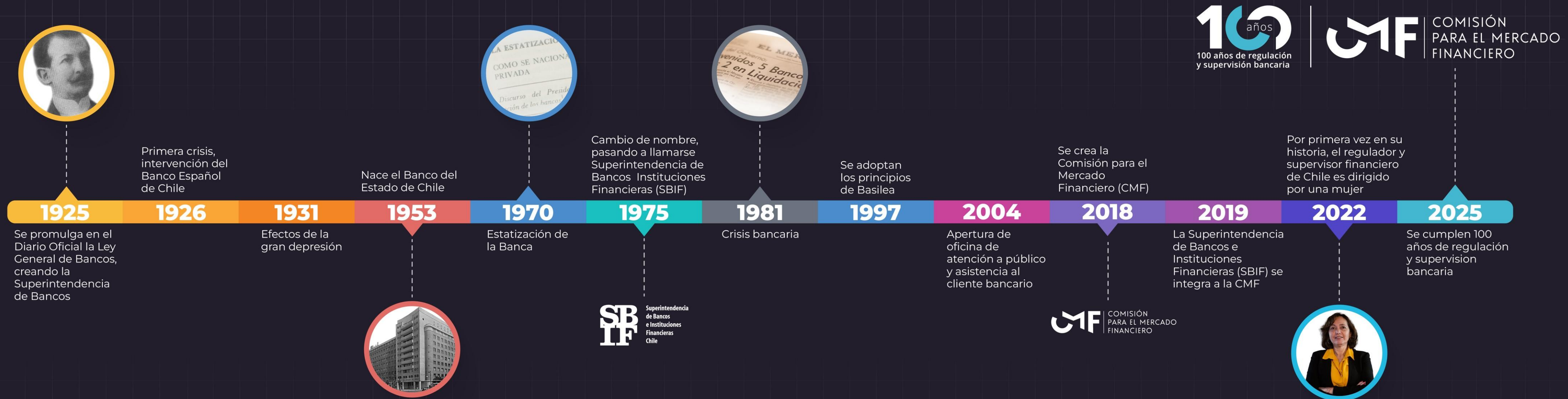
Conferencia ACAFI

Normas de Sostenibilidad y Mujeres en la Industria Financiera

Bernardita Piedrabuena
Vice Presidenta de la CMF

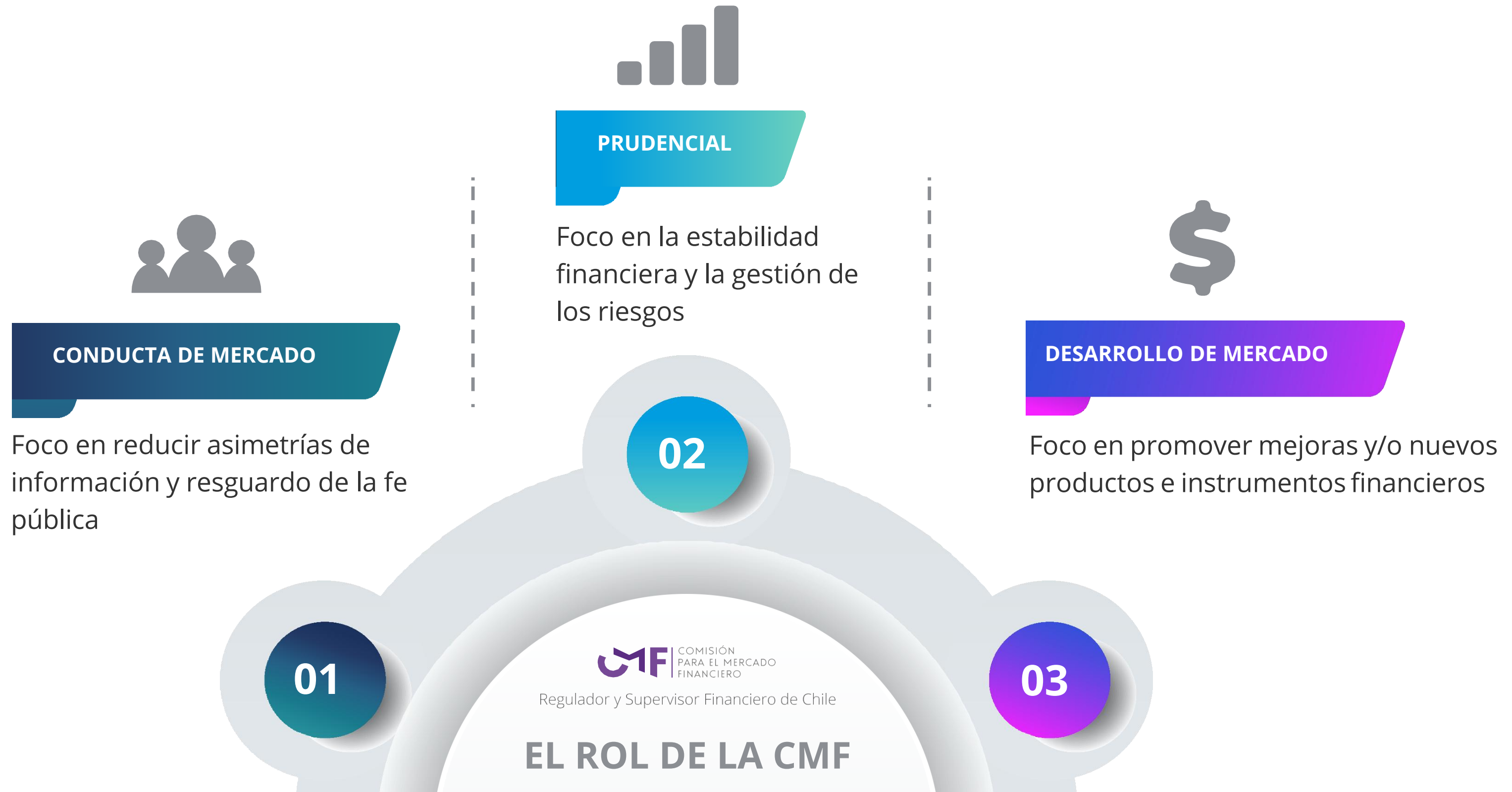
27 marzo 2025

Historia del regulador y supervisor bancario



Responsable de supervisar el mercado financiero en Chile:

CMF emite las normas bajo la mirada de sus tres mandatos

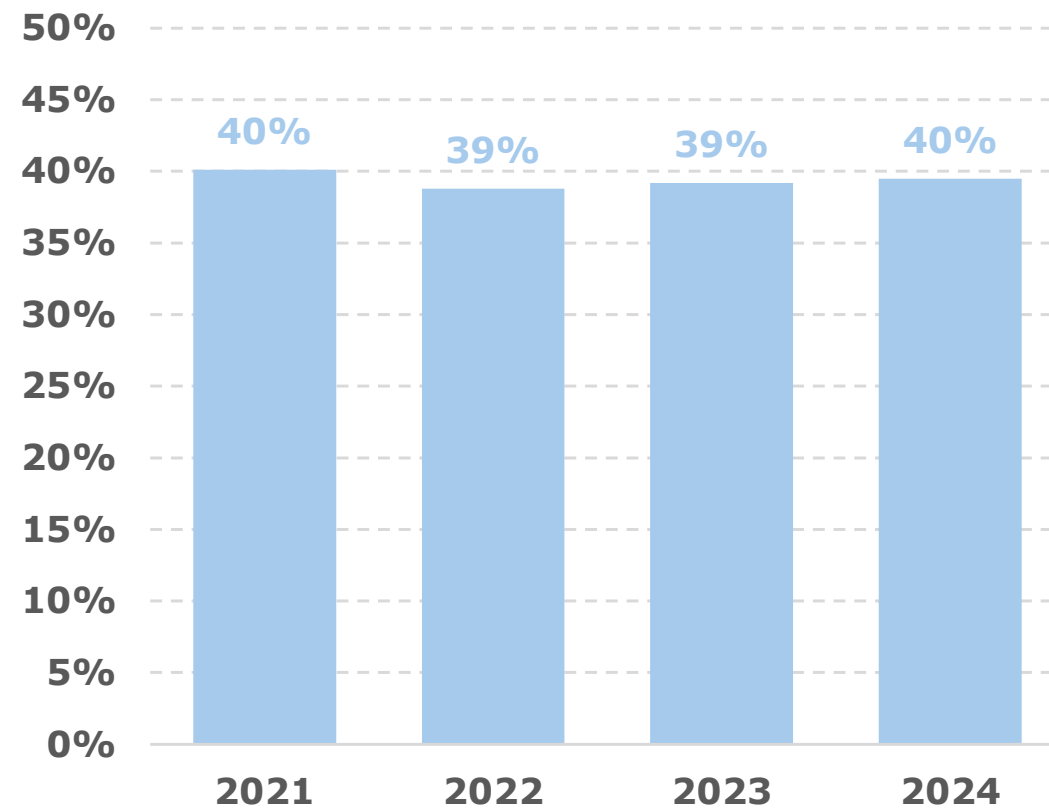


Agenda

1. Situación de las mujeres en la industria financiera en Chile
2. Norma ASG de la CMF
3. Desafíos para las mujeres
4. Palabras finales

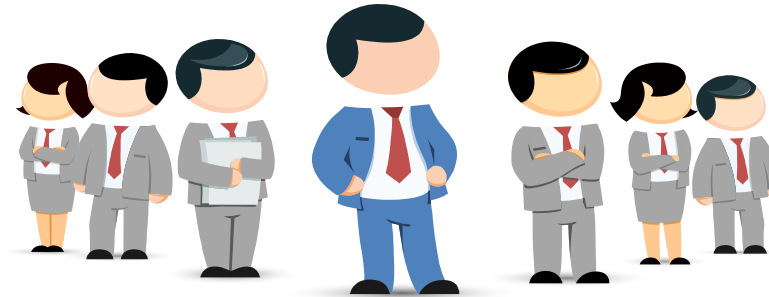
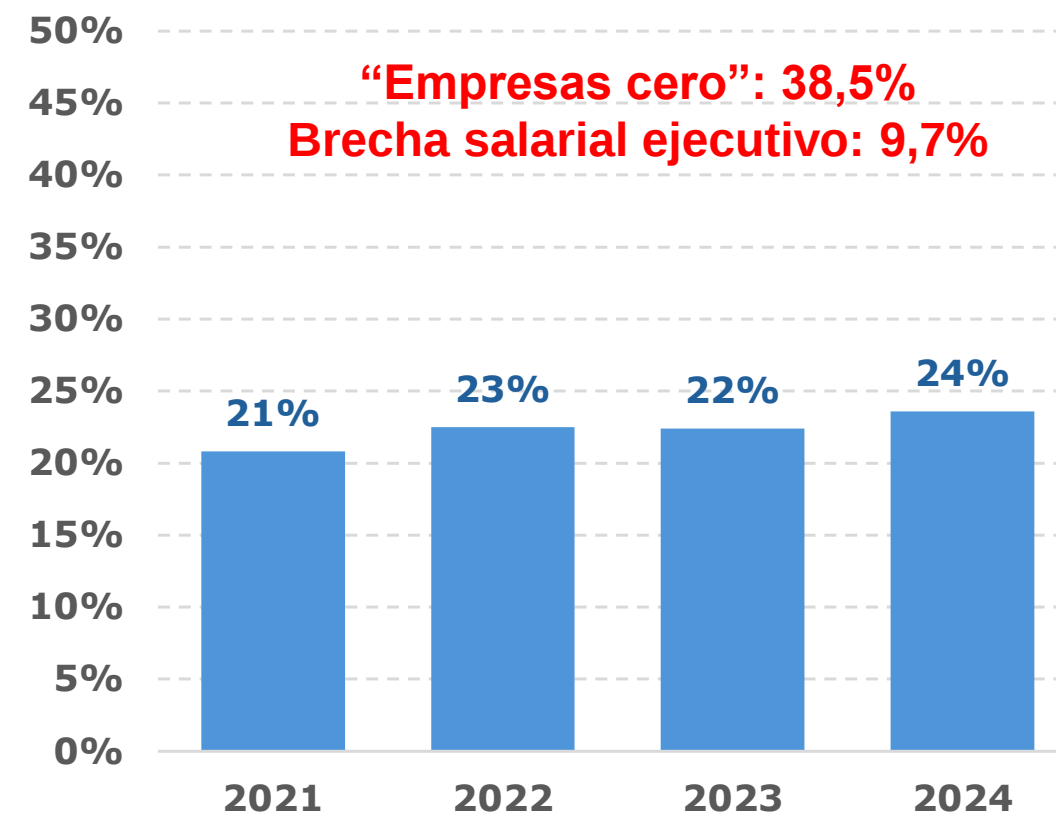
Brechas de género en Chile

Trabajadores

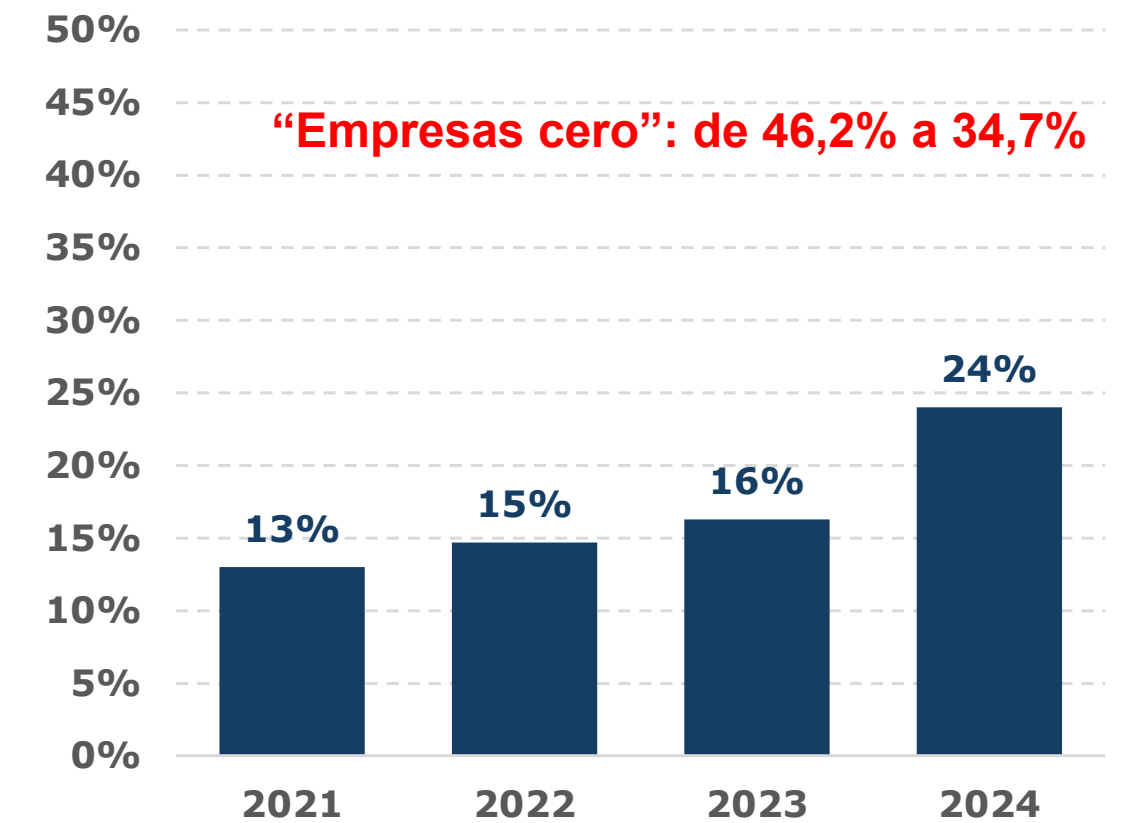


Brecha salarial administrativo: 9,4%

Gerentes 1era línea

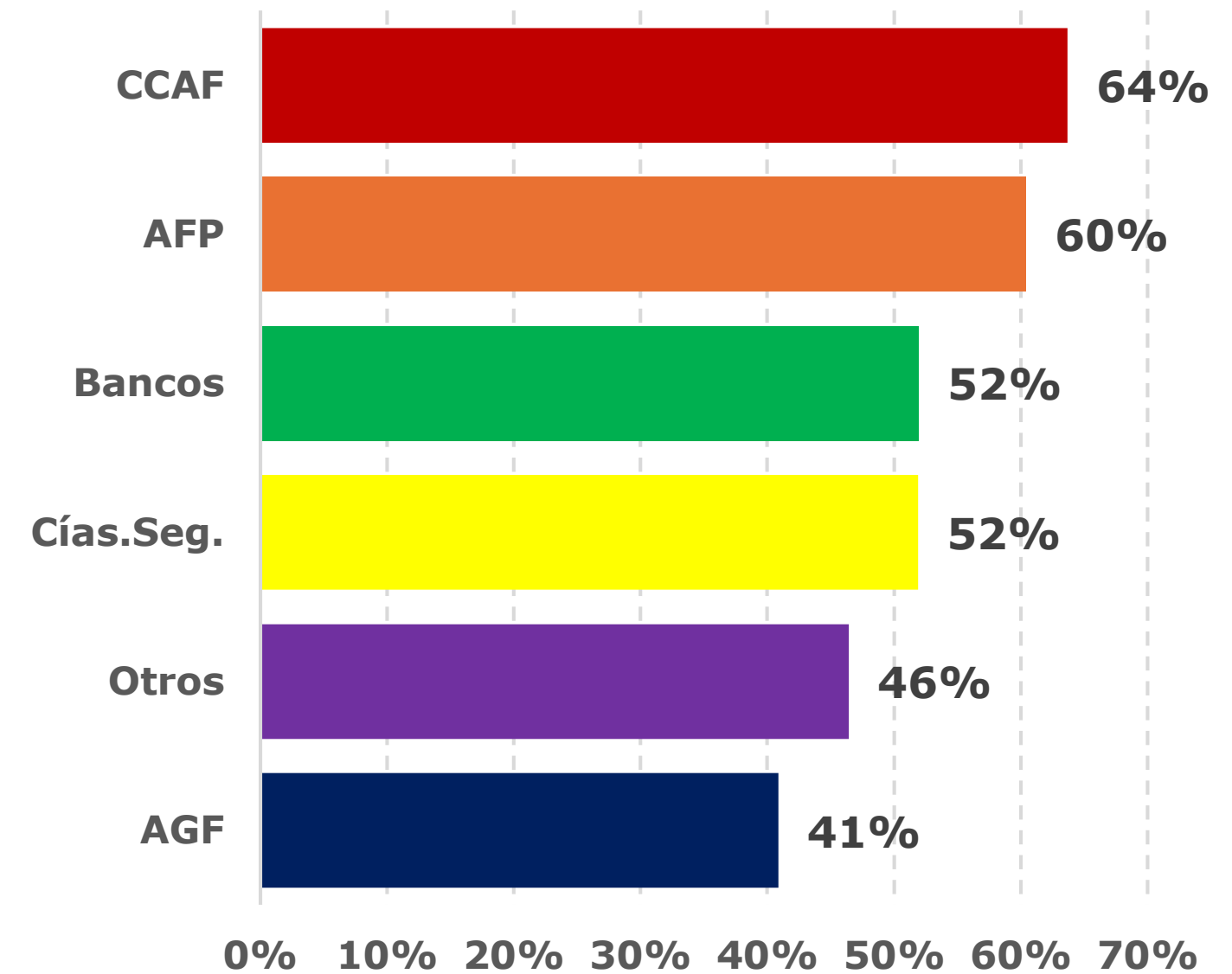
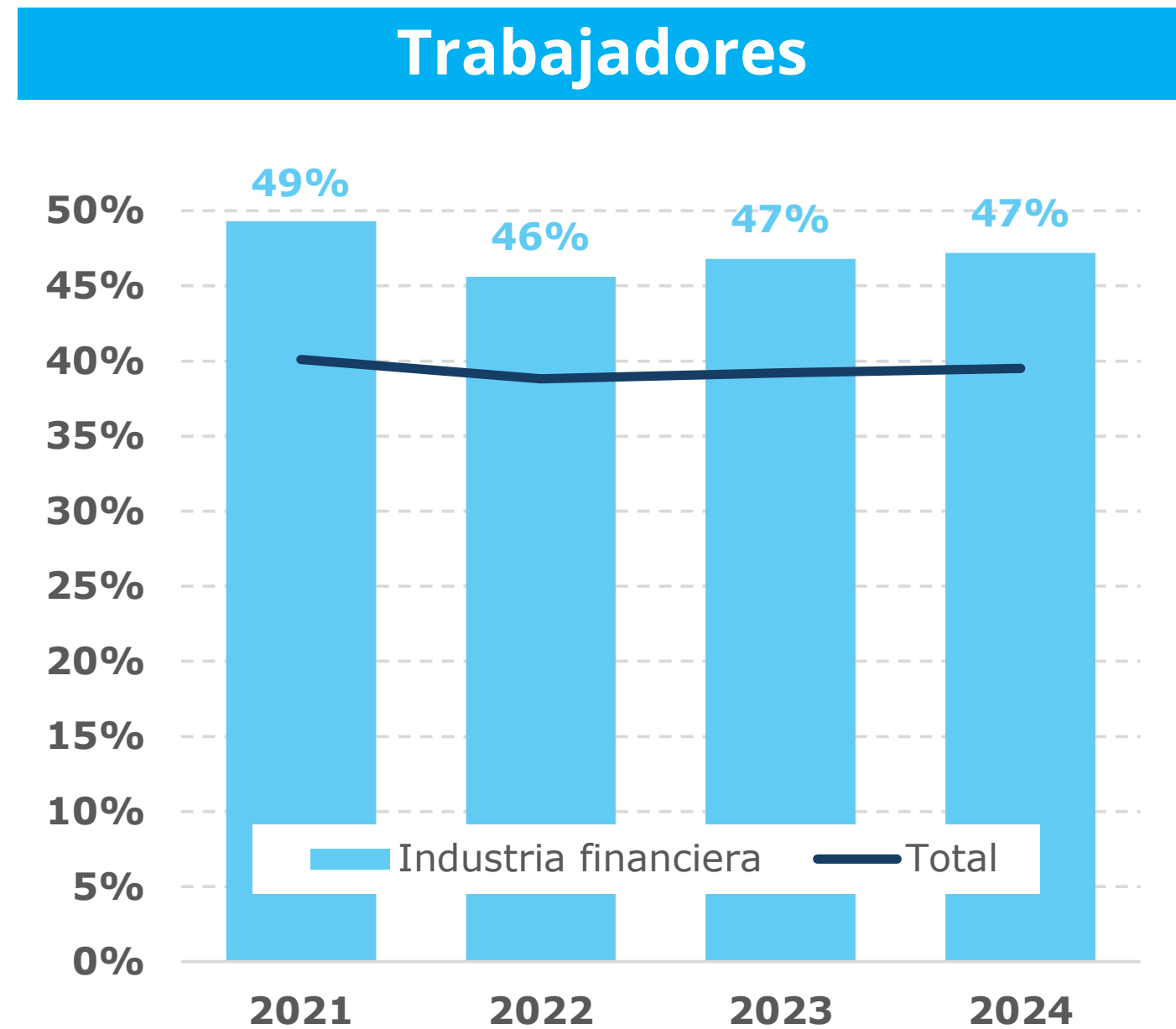


Directores



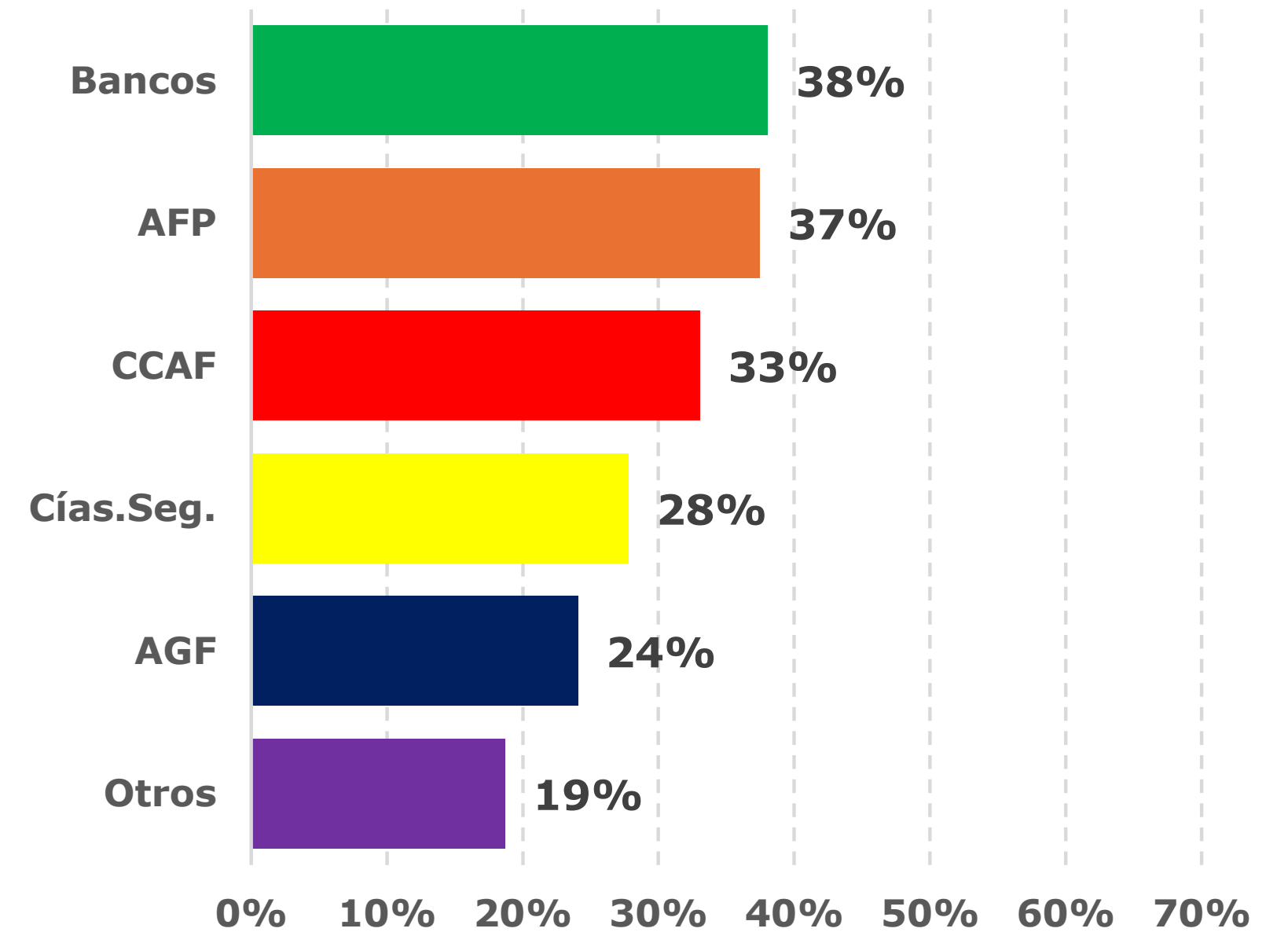
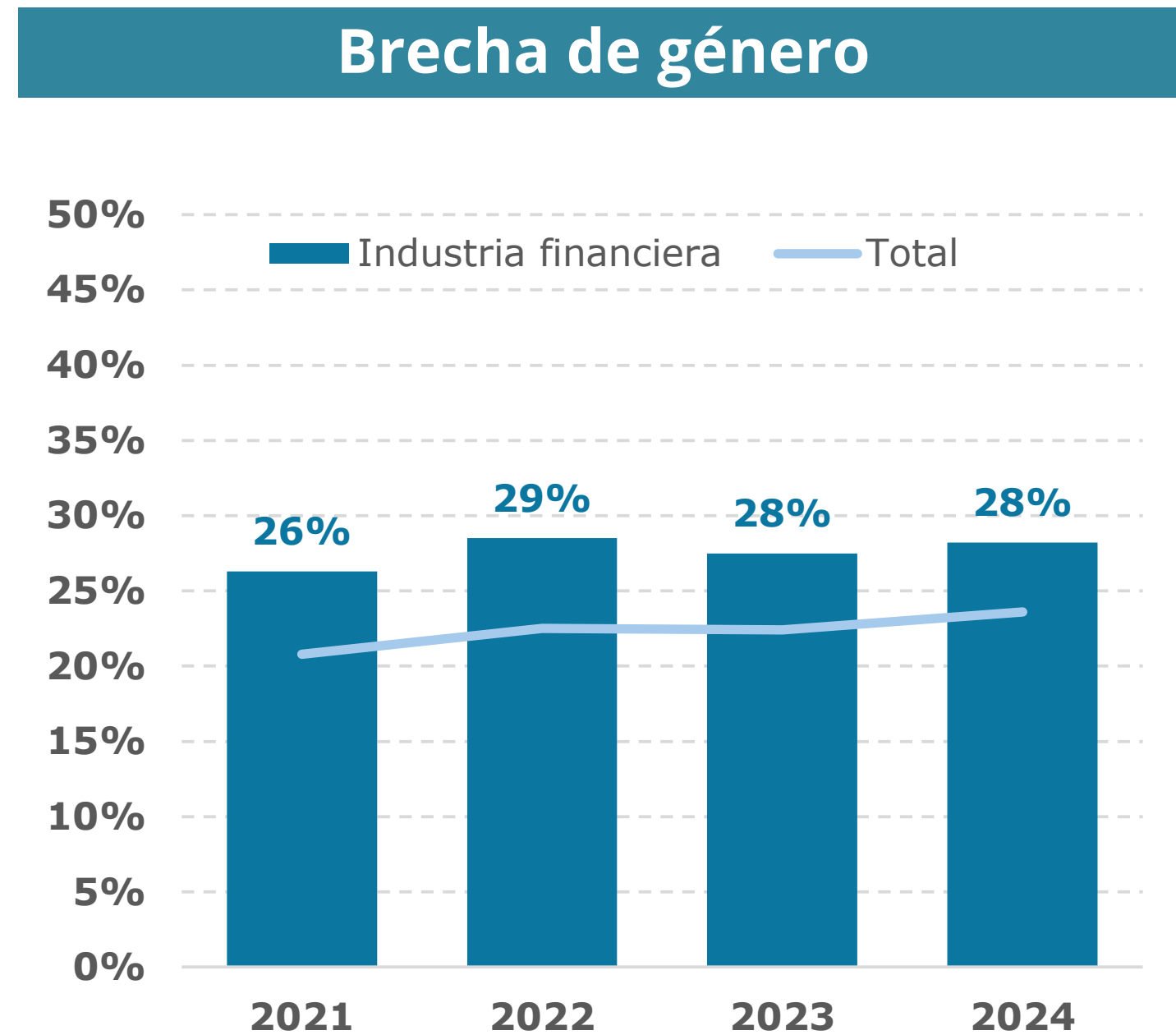
Fuente: Sexto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile 2024, Fundación ChileMujeres. En base a empresas reportantes de NCG 386 y 461.

Brechas de género en la industria financiera en Chile: trabajadores



Fuente: Sexto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile 2024, Fundación ChileMujeres y datos de empresas reportantes de NCG 386.

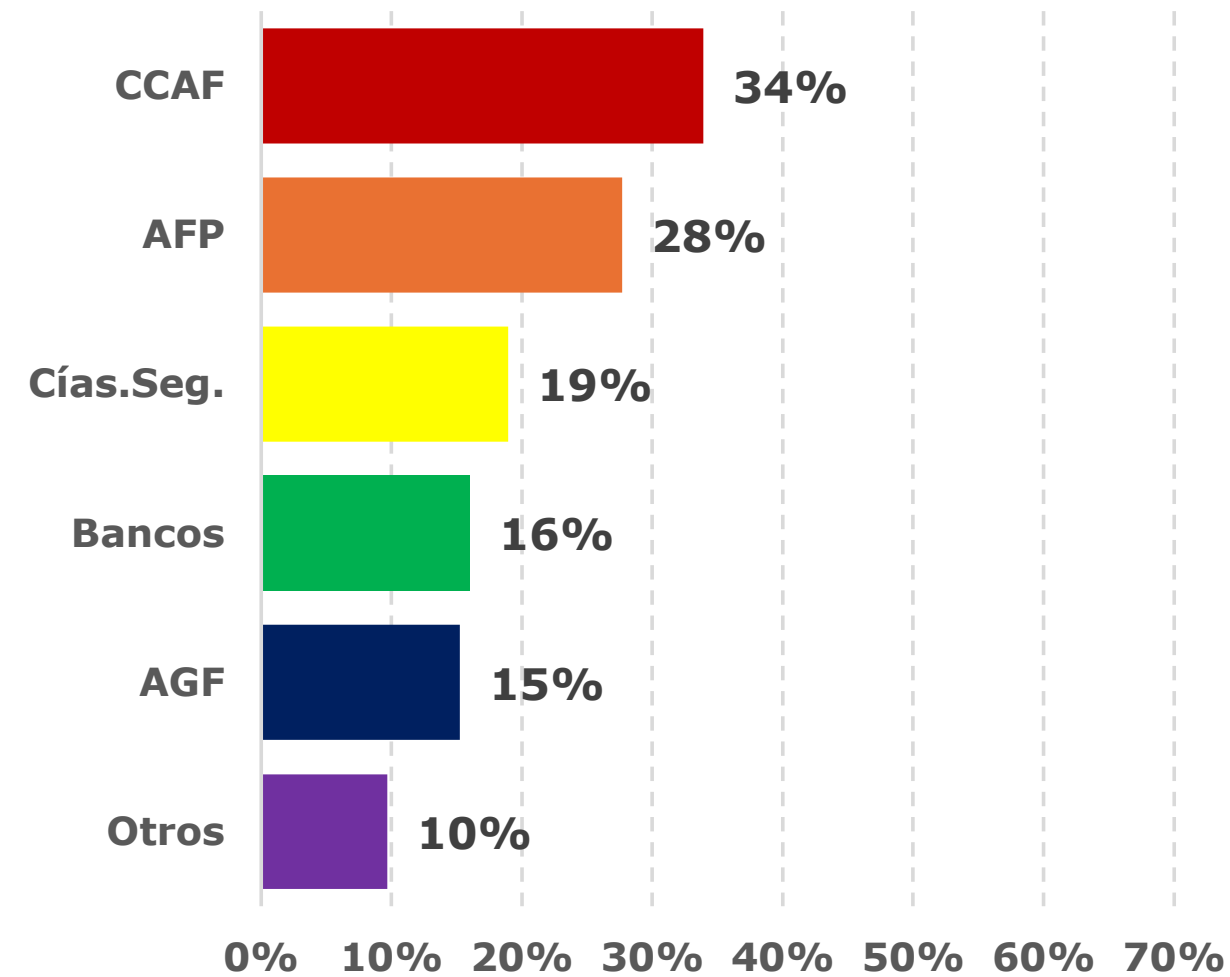
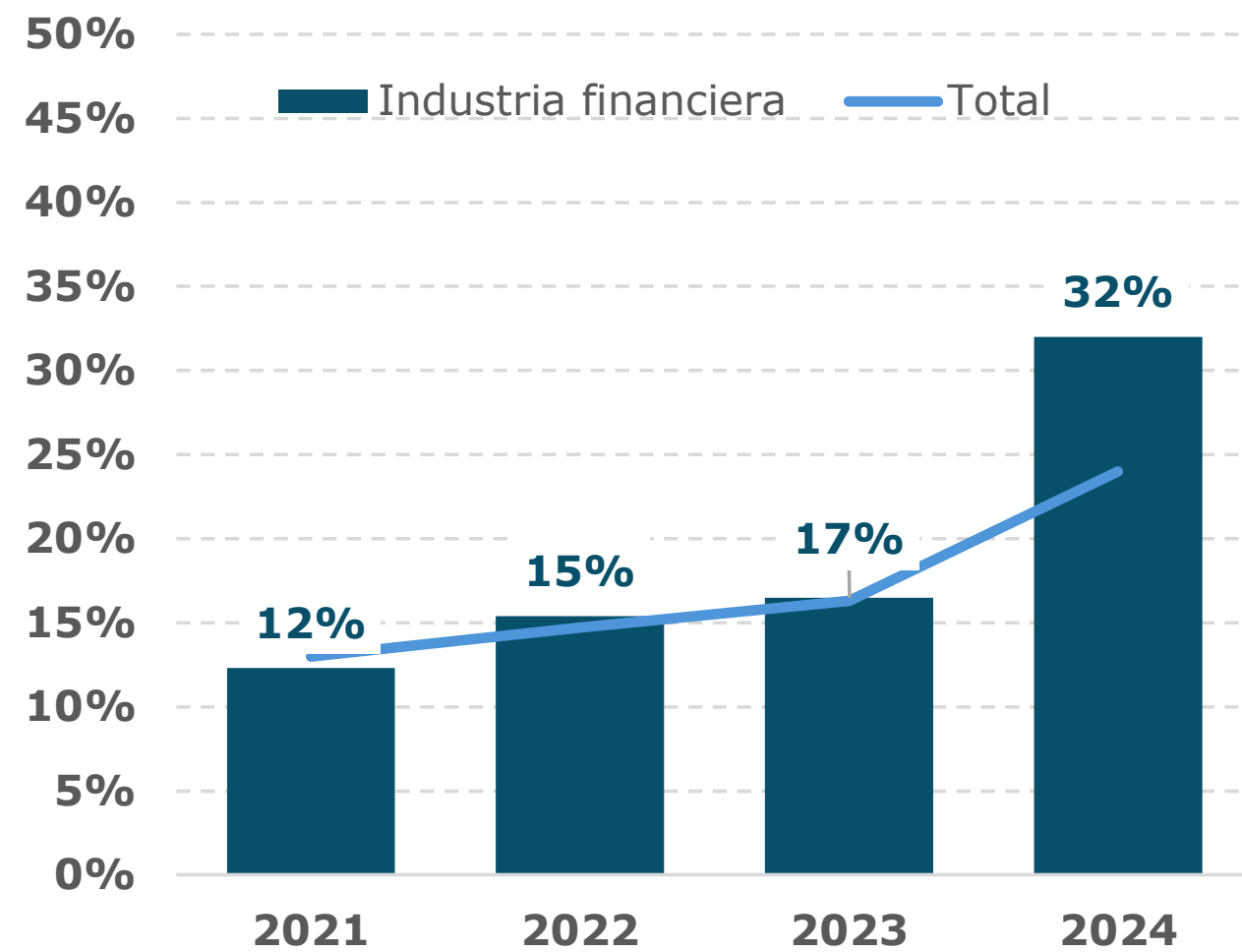
Brechas de género en la industria financiera en Chile: gerentes



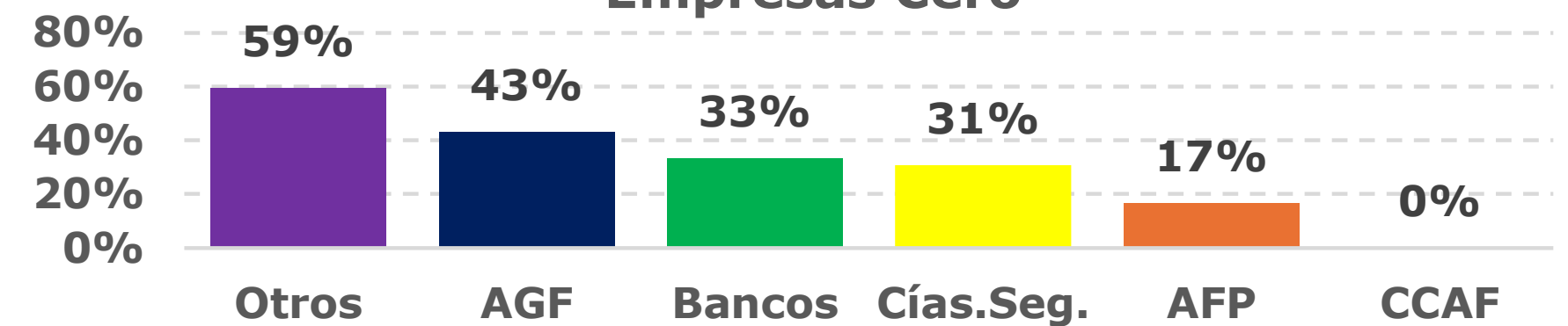
Fuente: CMF, en base a empresas reportantes de NCG 386.

Brechas de género en la industria financiera en Chile: directores

Brecha de género

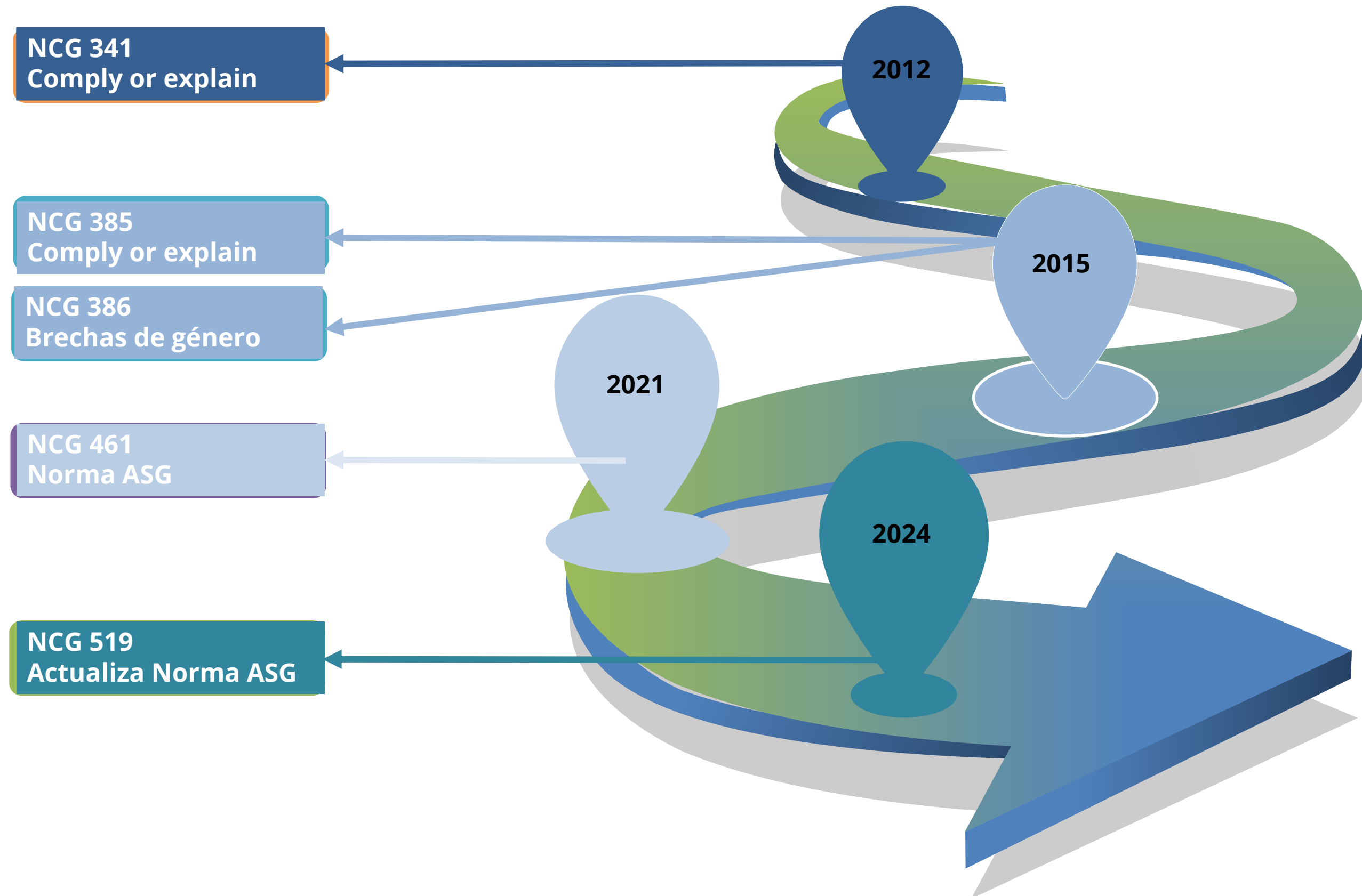


Empresas Cero



Fuente: CMF, en base a empresas reportantes de NCG 386.

Norma Gobiernos Corporativos y ASG en Chile: hoja de ruta



Norma ASG en Chile: panorama general

- La CMF elevó las exigencias de divulgación para responder a las necesidades de información de inversionistas, en línea con las tendencias internacionales.
- En 2021 se emite **NCG 461**:
 - Nuevas exigencias de información para emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados.
 - Contempla reestructuración de Memoria Anual, incorporando temáticas ASG de manera integral a lo largo del reporte.
 - Foco en comparabilidad, estandarización y accesibilidad de la información.
 - Norma alineada con las mejores prácticas y estándares internacionales (TCFD, GRI, SASB).

→ Impacto esperado:

- Decisiones más informadas.
- Adopción de mejores prácticas ASG.
- Integración de riesgos ASG.
- Mayor visibilidad internacional del mercado local.

Norma ASG en Chile: Memoria Integrada

#	Disposiciones de la NCG 461	Marco o Estándar Internacional
1	Índice de contenidos	
2	Perfil de la Entidad	
3	Gobierno Corporativo 1)Marco de Gobernanza 2)Directorio 3)Comités del Directorio 4)Ejecutivos Principales 5)Adherencia a Códigos Nacionales o Internacionales 6)Gestión de Riesgos 7)Relación con los grupos de interés y el público en general	
4	Estrategia	
5	Personas	
6	Modelo de Negocio	
7	Gestión de Proveedores	
8	Indicadores •Cumplimiento legal y normativo (clientes, trabajadores, medioambiental, libre competencia, otros) •Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	
9	Hechos relevantes o esenciales	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11	Informes financieros	

Los requerimientos de la NCG 461 están basados en la **materialidad financiera** de la información
→ Esta es la órbita de los estándares de SASB.

Norma ASG en Chile: empresas reportantes

Reportantes obligados:

136

136

27

de empresas obligadas a reportar
NCG 461

de memorias reportadas bajo NCG
461 obligatoriamente

de empresas que reportaron
voluntariamente

Norma ASG en Chile: proporcionalidad

Aplica	No Aplica	Exceptuados de métricas SASB
Emisores de Valores de oferta pública (NCG N°30)	Entidades que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores (NCG N°473)	AGF
Bancos (Cap 2-11 RAN)		Bolsas de Valores y Productos
Compañías de Seguro (Circular N°991)	Otras Sociedades Anónimas Especiales no inscritas en el RV (NCG 431)	Depósito de Valores
AGF		Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid.
Bolsas de Valores y Productos	Sociedades inmobiliarias de leasing habitacional y otras entidades informantes (NCG N°475) (pero pueden aplicarlo de forma voluntaria).	Entidades y empresas públicas
Depósito de Valores		
Soc. Adm. de Sist. de Comp. y Liquid. (NCG N°431)		
Entidades y empresas públicas (NCG N°475)	Emisores con menos de 1 millón de UF de activos	

Proporcionalidad
Pueden no informarse métricas SASB, justificándolo

Año al que se refiere la Memoria	Régimen de implementación
2022	SAA que superen el equivalente a UF 20 millones en activos totales consolidados
2023	SAA que superen el equivalente a UF 1 millón en activos totales consolidados
2025	Bancos, Cias. de Seguros, AGFs, Bolsas y Entidades de Infraestructura Emisores no considerados anteriormente y no exceptuados por contar con menos de UF 1 millón de activos Se aplica nuevo estándar SASB (actualizado en dic 2023, rige a contar del ejercicio 2025)
2026	Se aplicarían estándares NIIF S1 y S2 

Memoria Integrada: materias de género

Sección B

5.A Diversidad directorio

5.B Diversidad gerencia

5.3 Diversidad organización

Sección C

3. Gobierno Corporativo

3.1.iv Cómo la entidad detecta y reduce barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.

3.1.v Cómo la entidad identifica la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar todos quienes desempeñen funciones en los distintos niveles de la organización, y cuáles son las políticas de contratación a objeto de lograr y preservar esa diversidad.

3.2.ix.b La detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en su composición de no existir esas barreras.

3.2.xiii Número de directores por sexo, edad, antigüedad, discapacidad y nacionalidad, brecha salarial (media y mediana)

3.7.iii Para SAA: procedimiento para informar a los accionistas, con antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones. Si cuenta con alguna instancia que ayude a los accionistas en la búsqueda y elección de candidatos. Indicar si se confeccionan nóminas y si han establecido que esas nóminas cuenten con personas de un mismo sexo que no superen 60% del total. En caso de que la entidad no cuente con dicha instancia, ésta no cuente con ese tipo de políticas, o esas políticas tengan un porcentaje de diversidad o inclusión distinta, deberá señalar las razones que lo justifican, especificando cuál es el porcentaje, si fuere el caso.

Memoria Integrada: materias de género

5. Personas
5.1.1 Dotación por sexo, edad, antigüedad, discapacidad y nacionalidad
5.2 Formalidad laboral por sexo
5.3 Adaptabilidad laboral por sexo
5.4 Política salarial y brecha salarial
5.5 Acoso laboral y denuncias por sexo
5.7 Permiso post natal por sexo y explicar si política que incentive el post natal de hombres
5.8 Capacitación y personal capacitado por sexo

Memoria Integrada: conocimiento

Se ha observado que otros actores están usando la información reportada por la NCG 386 y 461 para generar estudios o análisis :

- ✓ Screening ESG NCG 461” de Governart.
- ✓ “Estudio de Mercado NCG 461 y más allá” de Forvis Mazars.
- ✓ Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile, Fundación Chile Mujeres.

Desafíos para las mujeres



Confianza: adquirir conocimientos y desarrollar habilidades blandas (autoconocimiento, liderazgo).

Compatibilidad trabajo/familia.

Buscar apoyo: coaching, mentoring, sponsorship.

Visibilidad: aceptar los desafíos.

Guiar a hombres y mujeres.

Palabras finales

La CMF contribuye a la transparencia, desarrollo de mercado, protección de inversionistas y reputación del mercado:

- Revisando permanentemente el marco regulatorio, según los cambios en el entorno, y observando adecuaciones a mejores prácticas y a principios internacionales.
- Mejorando la información disponible para el inversionista, conforme a las tendencias internacionales.

La Comisión espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado, alineada al estándar internacional de referencia (ISSB de IFRS), que permita evaluar integralmente su gestión y ayude a una mayor comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.

La información de la NCG 386 y 461 ha contribuido a identificar las brechas de género y facilitar información para el estudio de este fenómeno.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Conferencia ACAFI

Normas de Sostenibilidad y Mujeres en la Industria Financiera

Bernardita Piedrabuena
Vice Presidenta de la CMF

27 marzo 2025

Norma ASG en Chile: IFRS-ISSB

NIIF de ISSB se consolidan como el estándar de referencia para el reporte de información de sostenibilidad:

- ✓ Materialidad Financiera → Información esencial para los usuarios de informes financieros
 - ✓ Se basa en el mismo set de estándares que usa la NCG N°461
 - ✓ Las métricas SASB siguen vigentes y son reconocidas para la información aun no cubierta por NIIF S1 y S2
 - ✓ IOSCO le ha dado su respaldo al trabajo de ISSB e instó a los reguladores a adoptar o adaptar el estándar
 - ✓ Otras jurisdicciones están avanzando en su adopción/implementación (Canadá, Japón, Brasil)
-
- **Se reconocen implicancias/costos para las entidades de cumplir los estándares NIIF S1 y S2:**
 - ✓ Destinar esfuerzos a la comprensión/análisis del estándar → Mayor debate interno
 - ✓ Requerirá la implementación y adaptación de procesos para el reporte de lo requerido
 - ✓ Mayores costos por estimación de métricas NIIF S2 (particularmente, gases de efecto invernadero)
 - **Costos mitigados por:**
 - ✓ NCG N°461 no difiere mayormente de las normas NIIF S1 y S2 → Quienes han reportado o preparado conforme a NCG N°461 debieran estar mejor preparados que otros
 - ✓ Propuesta de entrada en vigor diferida. Sería aplicable a contar del ejercicio del año 2026
 - ✓ Las NIIF cuentan con disposiciones de Gradualidad y Proporcionalidad

